

REGISTRADA BAJO EL N° 3.952

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al departamento ejecutivo municipal, a través del área que corresponda informe:

- Motivos específicos que llevaron a la decisión de cerrar la posta sanitaria del barrio Villa del Parque.
- Si existen planes para su reapertura o la reubicación de sus servicios en otro establecimiento dentro del barrio o fuera de él.
- Que medidas alternativas se han adoptado para garantizar la continuidad de la atención de los vecinos afectados por el cierre.
- Cuantos profesionales y no profesionales formaban los equipos sanitarios y destino de los materiales con los que contaba la posta sanitaria antes de su cierre.
- Evaluación del impacto que ha tenido esta medida en la comunidad, sobre todo en los centros de salud del sector sur este.
- Si se dará de baja al financiamiento a través del programa APS.
(Exp. C.M. N° 10.715-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los veintisiete
días del mes de marzo del año
dos mil veinticinco _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela